

1718
30
CHIC

Ellos En cada forma haze puros con los Señores Gobernadores
de la Villa por su persona y Obispos en la misma En cada
las personas En la Obispos En la Obispos En la Obispos
Muestra de muestra Obispos Obispos Obispos Obispos
En la Obispos Obispos Obispos Obispos Obispos Obispos
no debe Obispos Obispos Obispos Obispos Obispos Obispos
to Obispos Obispos Obispos Obispos Obispos Obispos
Como Obispos Obispos Obispos Obispos Obispos Obispos
Obispos Obispos Obispos Obispos Obispos Obispos
gan Obispos Obispos Obispos Obispos Obispos Obispos
quero Obispos Obispos Obispos Obispos Obispos Obispos
Obispos Obispos Obispos Obispos Obispos Obispos
de Obispos Obispos Obispos Obispos Obispos Obispos

Marcos Lorenz Tol Juan de Moya Obispos
Obispos

En la Villa de Calapan a veinte y ocho dias del
mes de febrero de mil e seiscientos e cinquenta y siete
A los Señores Don Juan Pedro Casero Cortado Obispo de
los Reinos Obispo mayor Obispo de ella y en Juicio
dices Don Juan Lozano Obispo Obispo mayor y Don
Diego de Ovando y Cardenas Obispo Obispo Obispo y Don Juan
de Moya Obispo Obispo Obispo Obispo Obispo Obispo
y Obispo de esta dha Villa por indulto de los de mas
Episcopales Obispo Obispo en su Ayuntamiento como a
Costumbre Obispo Obispo Obispo Obispo Obispo Obispo
Obispo Obispo Obispo Obispo Obispo Obispo Obispo
Obispo Obispo Obispo Obispo Obispo Obispo Obispo
de la Cua de Navarra a cuyo cargo esta la percepcion
de los Caudales de los Obispos Obispo Obispo Obispo
tambien los Obispos al Obispo Obispo Obispo Obispo Obispo Obispo